



El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO: SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL ARTICULE LA DISPOSICION DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONCLUSION DE LA ESCUELA DE LA PATRIA DONADA POR EL GENERAL BELGRANO.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional solicitando al Sr. Presidente de la República, Dr. Alberto Fernández, anuncie el próximo 20 de junio, el compromiso de concluir la Escuela de la Patria donada por el Gral. Manuel Belgrano el 31 de marzo de 1813, disponiendo las medidas por los ministerios correspondientes, para la ejecución de la segunda etapa faltante de la obra. Lo planteado es en concordancia con la documentación remitida el 5/05/2017, por la autoridad competente de la Provincia de Tucumán a la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de educación de la Nación, calificándola como obra prioritaria.

Será significativo, que al cumplirse los 200 años del fallecimiento del prócer, uno de los artífices de la revolución del 25 de mayo de 1810, valiente que dio a la Patria los triunfos en las batallas de Tucumán y Salta esenciales para su emancipación, generoso y comprometido con su pueblo hasta entregar todo de sí y morir en la pobreza, se disponga lo solicitado en honra de su memoria y atendiendo el alto valor simbólico del mensaje que se daría con ello a los argentinos, en épocas tan difíciles como la que atravesamos.-

Autor: LEITO, Mario.

Cofirmantes: CISNEROS, Carlos Anibal; CARRIZO, Nilda Mabel; MEDINA, Gladys.



FUNDAMENTOS

El Gral. Manuel Belgrano fue premiado con 40.000 pesos fuertes por la Asamblea Constituyente de 1813 en reconocimiento a sus triunfos en las batallas de Tucumán y Salta. El prócer aceptó, pero a condición que ese dinero fuera destinado a la construcción de cuatro escuelas, una de ellas en Tucumán, para la cual recién en 1998, se logró el envío de 1.930.000 dólares y cobrar con esa suma la mitad de la deuda, con lo que se construyó la primera etapa de la obra, es decir, la mitad de la escuela.

Belgrano al declinar el uso del dinero en beneficio personal y afirmar que: “ni las virtudes ni los talentos tienen precio ni pueden recompensarse en dinero sin degradarlos”, dejó un mensaje que atraviesa el alma de generaciones de argentinos, ya que proviniendo de una familia adinerada de Buenos Aires, murió en extrema pobreza el 20 de junio de 1820.

Por eso es imperioso que el presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, quién declaró al 2020, Año del Gral. Manuel Belgrano porque se cumplirán el próximo 20 de Junio 200 años de su muerte, tome la decisión política de concluir la Escuela de la Patria donada por Belgrano a Tucumán el 31 de mayo de 1813, disponiendo se articule la disposición de los recursos a tal fin, que el Estado Nacional adeuda a los tucumanos desde la fecha antes señalada.

En efecto, conforme al proyecto aprobado en 1998, actualizado y ratificado por nuestra provincia ante el Ministerio de Educación de la Nación en distintas oportunidades y otorgándole a la obra el carácter de prioritaria, con una última comunicación remitida el 5 de mayo de 2017, en el sector primario falta construir en planta alta 12 aulas, módulos sanitarios, gabinetes pedagógicos y patios en planta alta y en la baja, refaccionar y ampliar 6 aulas para las matrículas de 3, 4 y 5 años. En total 1550 metros cuadrados cubiertos y 2000 metros cuadrados de espacios exteriores.

Para el secundario en planta alta faltan 2 aulas comunes, módulos sanitarios, mediateca, laboratorios, patios recreativos. En la baja, 2 aulas, módulos sanitarios, salón multiuso y patios recreativos y deportivos. En total 900 metros cuadrados cubiertos y 1800 metros cuadrados de espacios abiertos.

Asimismo, está planificado erigir en el predio, el monumento al Ejército del Norte, en justo reconocimiento a su campaña liberadora.

Es necesario terminar la obra pero sobre todo, asumir el compromiso que al cumplirse en éste 2020, doscientos años del fallecimiento del prócer, la escuela inconclusa de

Tucumán, obra que jamás fue inaugurada por una autoridad nacional ni acreditado el certificado final de obra, siga siendo una herida abierta, una ofensa a un hombre que dio todo por la Patria, hasta morir en el olvido, casi en soledad y en extrema pobreza.

Quienes amamos la Patria tenemos el deber de honrar la memoria y ejemplo de uno de los mejores hombres nacidos junto con ella. No existen excusas para esta indiferencia. Por ello solicitamos que el Sr. Presidente de la República, el próximo 20 de junio, exprese la decisión política y moral que nuestra querida Escuela de la Patria finalmente será concluida.

Consideramos que en épocas difíciles como la que afrontamos, entre la pandemia y las dificultades económicas, rescatar y exaltar gestos de entrega, solidaridad y compromiso patriótico como el señalado, representaría una guía y un ejemplo a imitar por todos, en la medida de sus posibilidades.-



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Educación y Deportes
Dirección General de Infraestructura

BUENOS AIRES,

Ref.: ESC. BELGRANO
(ESC. DE LA PATRIA)
CUE N° 9000533-00
Loc.: SAN MIGUEL DE TUCUMAN Dpto.:
CAPITAL
PROVINCIA DE TUCUMAN
"PLAN OBRAS - Escuelas ampliadas y
refaccionadas Primaria"

• SEÑOR COORDINADOR:

Me dirijo a usted con relación a la documentación recibida en esta Dirección General de Infraestructura, con fecha 05/05/2017 correspondiente a la "Etapa I- Elegibilidad" de obra citada en la referencia.

Al respecto se informa que la documentación presentada, se encuentra "OBSERVADA", según las consideraciones técnicas que se detallan a continuación:

1. PROGRAMACIÓN EDUCATIVA

1.1 No hay objeciones a la programación educativa. No obstante, se deberá verificar la correspondencia entre lo indicado en la programación educativa (programa de necesidades) y la propuesta arquitectónica (aulas necesarias 18 y prevén 19, además se solicita justificar dos locales destinados a mediatecas cuando ya cuentan con cuatro espacios especiales.

2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

2.1 En virtud de lo indicado en el punto 1.1 con relación a la cantidad de espacios propuestos, se solicita verificar la cantidad de aulas y mediatecas a construir, teniendo en cuenta que actualmente la escuela ya dispone de dos talleres, un laboratorio y biblioteca.

2.2 Se sugiere refuncionalizar el espacio de la sala de informática como sala de maestros para que los docentes dispongan de un espacio más generoso considerando la cantidad de secciones que tiene el establecimiento y la POF para dicha matrícula. Asimismo, se recomienda incluir un espacio para docentes/preceptores dentro de la ampliación propuesta en planta alta.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

AL SEÑOR COORDINADOR GENERAL
de la Provincia de TUCUMAN
Cdr. Guillermo LOPEZ
S/D

Lic. AUGUSTO J. ARAOZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES	
16 MAYO 2017	
ENTRADA	5481 SALIDA

H:\01RÉVI-1\000001-1\TUCUMN-1\01-UCP-1\PLANOB-1\ESCPRI-1\MANVOBS E-1 - Esc. Primaria y Nivel Inicial de la Patria - Dr. Manuel Belgrano - San Miguel de Tucumán - Dto. Capital - 15-05-2017.doc

ESCUELA DE LA PATRIA: NIVEL INICIAL para 9 Salas y NIVEL PRIMARIO para 18 Aulas Comunes.

MEMORIA de PROYECTO. 1.550 M2 cubiertos y 2.000 m2 espacios exteriores.

1. PLANTA BAJA

REFACCION Y AMPLIACION para 6 AULAS DE NIVEL INICIAL matricula de 3,4 Y 5 AÑOS.

SALA USOS MULTIPLES.

PEATONAL Y PLAZA CONMEMORATIVA DEL PROCER.

ANFITEATRO.

2. PLANTA ALTA

12 AULAS PARA PRIMARIA, MODULOS SANITARIOS Y PATIOS CUBIERTOS DE DESBORDE

MEDIOTECA.

GABINETES PEDAGOGICOS

CIRCULACIONES VERTICALES

ESCUELA DE LA PATRIA: NIVEL SECUNDARIO para 18 Aulas
Comunes.

MEMORIA de PROYECTO: 900 M2 cubiertos y 1800 M2 espacios
abiertos

1. PLANTA BAJA

2 AULAS COMUNES PARA COMPLETAR.

SALON DE USOS MULTIPLES

LOCALES ADMINISTRATIVOS

ANFITEATRO

PATIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

2. PLANTA ALTA

*2 AULAS COMUNES, MODULOS SANITARIOS Y PATIOS RECREATIVOS para DESBORDE
MEDIOTECA.*

CIRCULACIONES VERTICALES